



Ayuntamiento
ESPARTINAS

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Ayuntamiento
Fecha Firma: 09/10/2025
HASH: 904d860730a62731e6dbdfe121317e3

La Alcaldía con fecha 2 de octubre de 2025 mediante Decreto de Alcaldía 1485/2025, adoptó entre otros acuerdos, la DELEGACIÓN DE OFICIO DE MATRIMONIO CIVIL

Lo que se hace público para general conocimiento

DECRETO

Teniendo compromisos contraídos con anterioridad, el próximo día 7 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN

PRIMERO: delego en D^a Maite Conde Monsálvez en calidad de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, el oficio del Matrimonio Civil que tendrá lugar el próximo 7 de octubre de 2025 y pso a detallar :

A.G.C y J.L.D.S

ALEJANDRO GUTIERREZ CARRASCO y JESSICA LOPEZ DE LOS SANTOS

SEGUNDO: notificar el presente a los interesados y dar traslado del mismo al pleno corporativo.

TERCERO: publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 de la citada normativa jurídica, así como la exposición en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

La Alcaldesa
Cristina los Arcos Llaneza



Cód. Verificación: 400WEGMXYHCAMTLL7LPTM29NK46
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento
ESPARTINAS



Cód. Verificación: 40QWEGMXYHCAMTLL7LP7M29NK46
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

